

CONFIRMACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO - 2020-00044

Liliana Quijano <liquijano@hotmail.com>

Jue 26/01/2023 3:42 PM

Para: Juzgado 10 Administrativo - Cauca - Popayan <jadmin10ppn@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

E. S. D.

REF: CONFIRMACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

DTE: DERLY MILENA HUILA Y OTROS

DDOS: FUNDACIÓN VALLE DEL LILI Y OTROS

RAD: 190013333-010-2020-00044-00

Solicito acuso de recibo.

Atentamente,

Liliana Quijano Tello

Abogada

Asesora Jurídica de Responsabilidad Médica.

Email: liquijano@hotmail.com

Calle 12 N # 4N-17 Of. 316

Edificio Palacio Rosa

Tel: 8965805

Cali

LILIANA QUIJANO TELLO

Asesora Jurídica de Responsabilidad Médica y Sanitaria

Universidad Santiago de Cali

Universidad del Rosario

Universidad Externado de Colombia

Señores

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN

E.

S.

D.

REF: CONFIRMACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO

DTE: DERLY MILENA HUILA Y OTROS

DDOS: FUNDACIÓN VALLE DEL LILI Y OTROS

RAD: 190013333-010-2020-00044-00

LILIANA QUIJANO TELLO, de condiciones civiles conocidas en el proceso de la referencia, en calidad de apoderada judicial de la entidad demandada **FUNDACIÓN VALLE DEL LILI**, por medio del presente escrito, me permito confirmar al H. Despacho el correo electrónico para las respectivas notificaciones y toda información al respecto que se llegaren a realizar en el proceso de la referencia.

- liquijano@hotmail.com

De Usted, atentamente,



LILIANA QUIJANO TELLO

C.C. No. 31.297.101 de Cali (V)

T.P. No. 60.721 C.S.J.

Calle 12N No. 4N - 17 Edificio Palacio Rosa Of. 316

Cel.: 318 717 0370 - Tel. 896 5805 - Cali (V)

E-mail: liquijano@hotmail.com